INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54 DE 2026

Informe correspondiente al periodo entre el **01/04/2026 y el 30/04/2026**

Fecha de elaboración: **5/05/2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del contratista	**ADRIANA CAROLINA SANTISTEBAN GALÁN**
No. de identificación	**1.018.431.477**
Objeto	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico especializado a la CRC en el desarrollo de sus actividades misionales, orientado principalmente al análisis, sustanciación y trámite de actuaciones administrativas en especial en materia de solución de controversias, imposición de servidumbres de acceso, uso e interconexión y actuaciones en contenidos audiovisuales, actuaciones de inspección, vigilancia y control en materia de contenidos audiovisuales, así como al acompañamiento jurídico en proyectos regulatorios que adelante la entidad en el marco de la Agenda Regulatoria 2026-2027 y el plan de acción institucional, y a la elaboración de respuestas a solicitudes y conceptos jurídicos especializados, en apoyo a los grupos internos de trabajo de Gestión Jurídica, Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria y Diseño Regulatorio.
FORMA DE PAGO	LA COMISIÓN pagará el valor total del contrato en mensualidades cada una por valor de DIECISITE MILLONES /CTE ($17.000.000), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR, previa entrega del informe y su respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción correspondiente por parte del supervisor del contrato.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal, e inicio de la cobertura a la ARL.
FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2026
OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($195.500.000)
ADICIÓN/REDUCCIÓN EN VALOR	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($195.500.000)

2. PÓLIZA CONVENIO/CONTRATO}

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
NO APLICA				

3. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1 ASPECTOS FINANCIEROS – SITUACIÓN ACTUAL

EL SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)	39.666.666 COP
VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME	17.000.000 COP
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 155.833.334 COP
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME	20,99%

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Comprende el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad contenidos en el mismo y en los estudios previos, fichas o anexos técnicos, invitación, convocatoria, así como en los pliegos de condiciones:

Criterios de evaluación / Resultado	**Deficiente:** No cumple con los requerimientos y objetivos esperados	**Aceptable:** Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad.	**Bueno:** Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad.	**Muy bueno:** Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad
Oportunidad: Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.				**X**
Calidad: Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades.				**X**

3.3. ASPECTOS JURÍDICOS

Comprende las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

¿Se solicitaron informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual?

SI	NO	¿Cuáles?
	X	

En lo correspondiente a lo corrido del 16 al 31 de enero de 2026 el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas	Producto entregado	Coordinación
Obligación 1 Conocer, sustanciar, impulsar y, cuando sea el caso, liderar las actuaciones administrativas que le sean asignadas, entre las que se destacan los trámites de solución de controversias, las solicitudes de imposición de servidumbre de acceso, uso e interconexión, la fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión, la definición de condiciones de facturación y recaudo, entre otras.	La contratista: 1. Realizó solicitudes de información a las partes dentro de la actuación administrativa con expediente No. 3000-39-7-3, adelantada entre NEXVIA S.A.S. y PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S., con el fin de obtener información relacionada con un posible acuerdo entre las partes. Dichos requerimientos fueron realizados los días 16 y 20 de abril de 2026. 2. Proyectó la Resolución de Desistimiento en la actuación con expediente No. 3000-39-7-3, la cual fue remitida para firma el 29 de abril de 2026. 3. Analizó los documentos pertenecientes al conflicto No. 3000-39-7-4, adelantado entre PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. y la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. (ETB), y con base en ellos construyó el documento azul, el mapa del conflicto y efectuó la actualización de la herramienta en relación con este conflicto.	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026	Coordinación de Gestión Jurídica
Obligación 2. Conocer, sustanciar, impulsar y, cuando sea el caso, liderar los trámites administrativos sancionatorios en materia de contenidos audiovisuales.	En el periodo ejecutado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A	N/A
Obligación 3. Apoyar jurídicamente las actividades que se deriven para la CRC en virtud del cumplimiento de la Ley 2489 de 2025, "por medio de la cual se establecen medidas para el	Apoyó el proceso de acompañamiento al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en lo referente a la reglamentación de la Ley 2489 de 2024. El avance de esta actividad se materializó en lo siguiente:	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes en el país", incluyendo el análisis jurídico y regulatorio necesario para su adecuada implementación, en coordinación con el Ministerio TIC y demás entidades incorporadas en las obligaciones de dicha ley.	• Asistió a la reunión de lineamientos con los Comisionados de ambas Sesiones, realizada el 23 de abril de 2026. • Proyectó los comentarios a la propuesta de decreto publicada el 16 de abril de 2026, los cuales fueron remitidos a los Comisionados el 24 de abril y posteriormente ajustados el 28 de abril de 2026, con el fin de ser remitidos al MinTIC.		
Obligación 4. Liderar, desde el punto de vista jurídico, la elaboración y revisión de los documentos que le sean requeridos, incluidos, pero sin limitarse a, conceptos, actos administrativos definitivos y de trámite, así como los documentos que soporten los proyectos regulatorios.	En el periodo ejecutado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación	N/A	N/A
Obligación 5. Apoyar y/o proponer la estrategia jurídica en los diferentes proyectos misionales que hacen parte de la Agenda Regulatoria de la CRC en materia de comunicaciones y contenidos, que le sean requeridos, con un enfoque de prevención del daño antijurídico.	En el periodo ejecutado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación	N/A	N/A
Obligación 6. Proyectar los demás actos administrativos que le sean requeridos, ya sean de carácter particular o general, en el marco de las funciones misionales de la CRC, con rigurosidad jurídica, para lo cual deberá considerar antecedentes regulatorios generales y particulares, así como trámites judiciales en curso, a efectos de contribuir a la prevención del daño antijurídico de la entidad.	En el periodo ejecutado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación	N/A	N/A
Obligación 7 Emitir los conceptos jurídicos especializados que se le requieran, con base en la legislación y la regulación general vigente y aplicable, así	A partir de las sugerencias formuladas por los Coordinadores de Gestión Jurídica y de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria, la contratista realizó los ajustes al concepto jurídico sobre la concreción de las facultades de vigilancia y control de la Sesión de Contenidos Audiovisuales, en los siguientes ámbitos: (i) la TDT, respecto de los subcanales digitales; (ii) la	N/A	N/A

como considerando la jurisprudencia de las altas cortes.	televisión cerrada, frente a los contenidos emitidos en canales propios, comunitarios y de terceros; y (iii) la publicidad de juegos de suerte y azar en servicios de televisión. Dichos ajustes fueron remitidos el 15 de abril de 2026.		
Obligación 8. Responder, dentro de los términos de ley, las solicitudes que le sean asignadas con rigurosidad jurídica, considerando antecedentes regulatorios generales y particulares, así como trámites judiciales en curso.	En el periodo ejecutado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A	Coordinación de Prospectiva Estratégica e Innovación
Obligación 9. Prestar la asesoría jurídica correspondiente para la elaboración de los actos administrativos que le sean requeridos en desarrollo de las funciones asignadas a la Comisión.	En el periodo ejecutado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026	Coordinación de Gestión Jurídica
Obligación 10. Apoyar el desarrollo de mesas de trabajo o sesiones de preparación y/o socialización en el marco de los proyectos regulatorios o actividades estratégicas en los que sea vinculada como apoyo jurídico especializado.	En el periodo ejecutado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación	N/A	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 11. Idear y apoyar la estrategia jurídica en los diferentes proyectos misionales que hacen parte de la Agenda Regulatoria de la CRC en materia de comunicaciones y contenidos audiovisuales.	En el periodo ejecutado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación	N/A	N/A
Obligación 12. Coordinar con el supervisor los diferentes asuntos que deban ser atendidos durante la ejecución del contrato, atendiendo las directrices, recomendaciones y lineamientos que dicte la Comisión para la correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	En el periodo ejecutado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación	N/A	N/A

Obligación 13. Llevar a cabo las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza y objeto del mismo	Durante el periodo de referencia, se certifica que la contratista: • Brindó apoyo en la elaboración del proyecto de Ley de medios, el cual fue remitido el 14 de abril de 2026. • Efectuó, con posterioridad, ajustes sustanciales y de forma al referido proyecto, permitiendo su remisión en versión ajustada el 20 de abril de 2026.	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026	Coordinación de Diseño Regulatorio

3.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende el control de los recursos y el manejo de las comunicaciones en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría.

El supervisor deberá relacionar las actas que se hayan suscrito durante el periodo reportado.

¿Se suscribieron actas durante este periodo? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
NO	NO APLICA	NO APLICA

El supervisor debe asegurarse que la información relativa a la ejecución del contrato se encuentre en el expediente electrónico dispuesto en los servidores de la CRC y en las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

¿Se encuentran publicados en la plataforma SECOP II/TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, todos los informes de supervisión, actas, productos entregables y demás documentos de la ejecución contractual? **SI**	**¿Cuáles?** Informe de actividades Planilla de pagos de seguridad social. Cuenta de Cobro Informe de supervisión	**ENLACE**

3.5. ASPECTOS AMBIENTALES

NO APLICA

Observaciones Adicionales:

Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:

SI (Reporte a SAS inventarios) ☐ NO ☒

Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:

Plataforma SIIF:

SI ☐ N/A ☒

Plataforma SECOP II:

SI ☒ N/A ☐

Plataforma Tienda virtual:

SI ☐ N/A ☒

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en la ruta\\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026\CONTRATO 54 - ADRIANA SANTISTEBAN

En consecuencia, procede el pago de la cuenta de cobro No. 4, del 1 de abril de 2026, por la suma de DIECISITE MILLONES M /CTE ($17.000.000).

En constancia se firma en Bogotá D.C., al cinco días de mayo de 2026.

VÍCTOR ANDRÉS SANDOVAL PEÑA
COORDINADOR DE GESTIÓN JURÍDICA